FISCALIA
MINISTERIO PÚBLICO DE CHILE



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PRIMER SEMESTRE 2026

PARTIDA 23 - MINISTERIO PÚBLICO

TERCERA SUBCOMISIÓN MIXTA DE PRESUPUESTOS

Septiembre 2026

FISCALÍA
MINISTERIO PÚBLICO DE CHILE

ÍNDICE TEMÁTICO

1. Antecedentes Generales.
2. Presupuesto 2026.
3. Detalle ejecución presupuestaria por subtítulo al 30 de junio de 2026.
4. Detalle de ejecución presupuestaria. Glosas:
 - Gastos en atención a víctimas y testigos.
 - Publicidad y difusión.
5. Detalle ejecución presupuesto Ley 21.057 sobre entrevistas videograbadas.

ANTECEDENTES GENERALES: Funciones

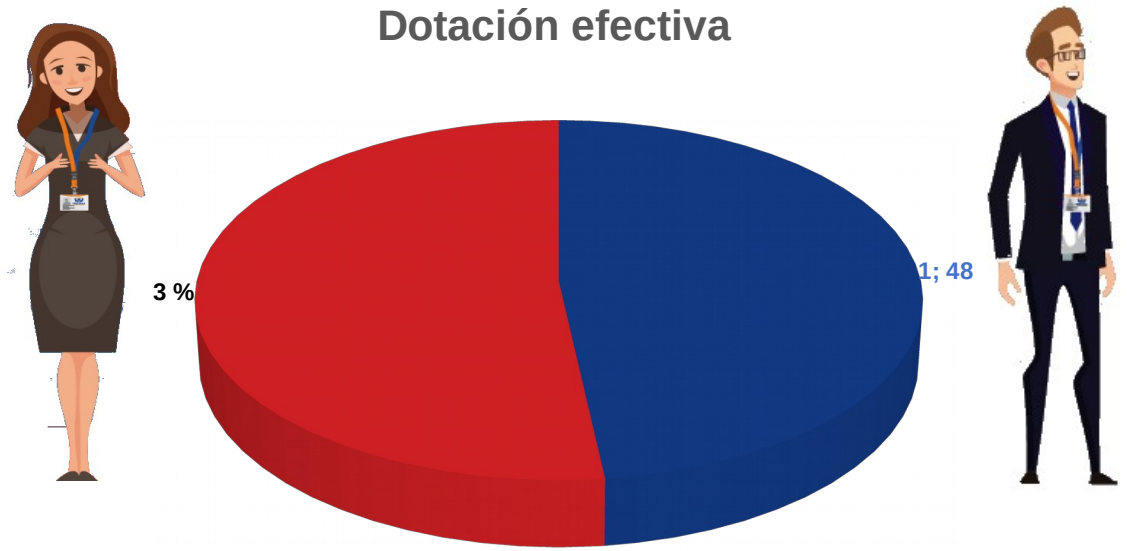
El Ministerio Público es un organismo autónomo y jerarquizado. Está regido por la Ley Orgánica Constitucional (LOC) 19.640 de fecha 15-10-1999.

Tiene como funciones:

- Dirigir en forma exclusiva la investigación de los hechos constitutivos de delito, los que determinen la participación punible y los que acrediten la inocencia del imputado y, en su caso, ejercer la acción penal pública en la forma prevista por la ley.
- Adoptar las medidas para proteger a las víctimas y a los testigos.

ANTECEDENTES GENERALES: Dotación

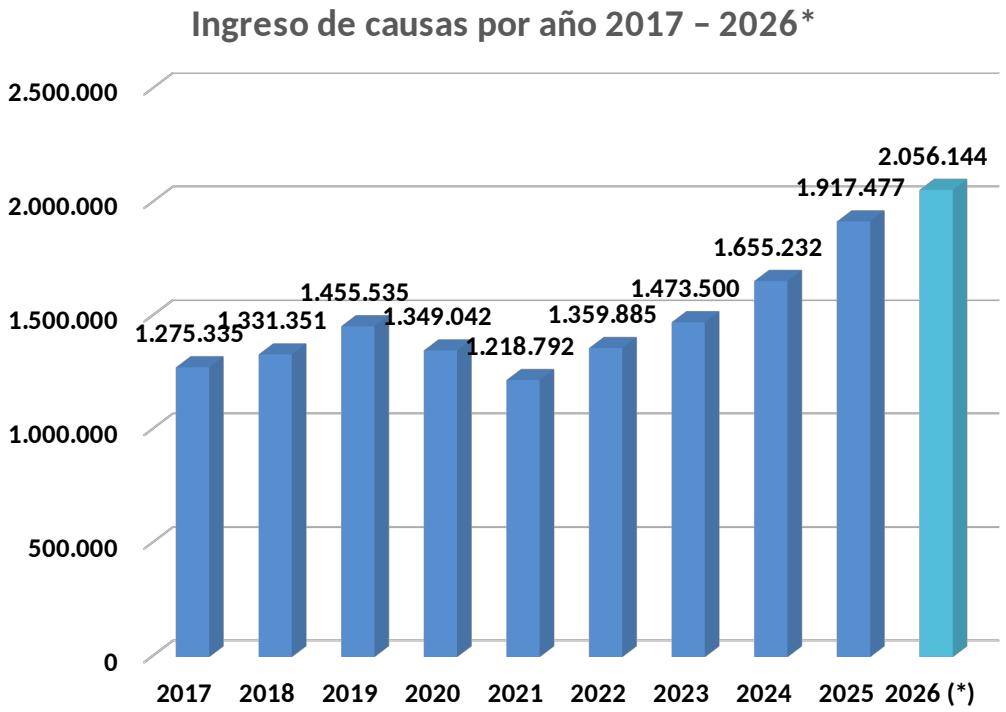
- A junio de 2026, la institución cuenta con una dotación -establecida en la LOC y Leyes Modificatorias-, de 4.688 personas, de los cuales **900** corresponden a fiscales y **3.788** a funcionarios. La dotación efectiva a junio alcanzó las **4.395** personas.



ANTECEDENTES GENERALES: Dotación autorizada

Detalle dotación total: ley inicial y leyes modificatorias

ANTECEDENTES GENERALES: Ingreso de causas



- Para el presente año se espera superar los 2 millones de ingresos de causas, estimándose un aumento del 7%, alrededor de 138 mil causas más respecto de los ingresos registrados el 2025, explicado principalmente por el aumento de denuncias asociadas a estafas y otras defraudaciones, en especial, el delito de uso malicioso de tarjeta, clave o dispositivo financiero art. 7, letra a), de la Ley 20.009.

(*) Valor estimado



- El ingreso promedio anual de causas por fiscal supera por tercer año consecutivo las 2.000. Para el año 2026 se espera que alcancen las 2.542 causas por fiscal.
- Con la ley de Fortalecimiento y la creación de la Fiscalía Supraterritorial, si bien se incorporan **240 nuevos fiscales**, entre los años 2026 al 2029 el promedio de causas por fiscal llegaría a **1.960,** por sobre los niveles del año 2023 (1.911) cuando se comenzaron a discutir estos proyectos.
- Los estudios previos al inicio de la Reforma Procesal Penal estimaban entre **1.000 y 1.200 causas por fiscal.**

PRESUPUESTO MINISTERIO PÚBLICO 2026: Antecedentes

- El presupuesto vigente del Ministerio Púbico al 30 de junio asciende a **M$299.428.947**.

- Existen varias modificaciones concretadas o en proceso de materializarse que impactarán en el presupuesto institucional del segundo semestre, a saber:

- **Decreto Min. Hacienda N°539**. Aprueba transferencia de recursos de proyectos financiados por los Gobiernos Regionales para las Fiscalías Regionales de Arica y Parinacota, Tarapacá y el Maule por un monto total de M$3.117.376 (tomado de razón el 08 de julio de 2026):

 - FR de Arica y Parinacota **M$977.416.**
 - FR de Tarapacá **M$1.650.822.**
 - FR del Maule **M$489.138.**

PRESUPUESTO MINISTERIO PÚBLICO 2026: Antecedentes

- **Decreto M. Hacienda N°813**. Rebaja el presupuesto institucional en 1,2% (M$3.500.000) respecto del proyecto otorgado por Ley (M$295.374.865). El decreto se encuentra en la Contraloría General de la República para toma de razón.

- **Decreto M. Hacienda N° 814.** (en proceso de toma de razón)
 - ✓ Aprueba presupuesto para financiar la puesta en marcha de la Ley 21.812 que Fortalece al Ministerio Público por un monto total de **M$6.595.373**.
 - ✓ Aprueba presupuesto para financiar la puesta en marcha y operación de la nueva Fiscalía Supraterritorial (Ley 21.771) por un monto total de **M$3.502.116**. Para esta Ley, el Ministerio de Hacienda **creó un nuevo programa presupuestario**, distinto del que históricamente ha gestionado el Ministerio Público.

PRESUPUESTO VIGENTE 2026: Participación por subtítulo

- El presupuesto vigente del Ministerio Púbico asciende a M$299.428.947. El gasto en personal (subtítulo 21) representa el 72,1% del presupuesto total, seguido por el gasto en bienes y servicios de consumo (subtítulo 22) con un 19%. En conjunto dan cuenta del 91,1% del presupuesto institucional.

MINISTERIO PÚBLICO AÑO 2026			
Subtítulo	Descripción	Presupuesto Vigente	Participación
			Porcentual
		(M$ 2026)	(%)
21	Gastos en Personal	215.985.491	72,1%
22	Bienes y Servicios de Consumo	56.869.255	19,0%
23	Prestaciones de Seguidad Social	515.520	0,2%
24	Transferencias Corrientes	14.163.669	4,7%
25	Integros al Fisco	863	0,0%
26	Otros Gastos Corrientes	0	0,0%
29	Adquisición de Activos No Financieros	1.732.355	0,6%
31	Iniciativas de Inversión	6.107.692	2,0%
32	Préstamos	0	0,0%
33	Transferencias de Capital	0	0,0%
34	Servicio de la Deuda	4.054.102	1,4%
35	Saldo Final de Caja	0	0,0%
TOTAL M$		299.428.947	100%

PRESUPUESTO VIGENTE v/s PRESUPUESTO INICIAL 2026

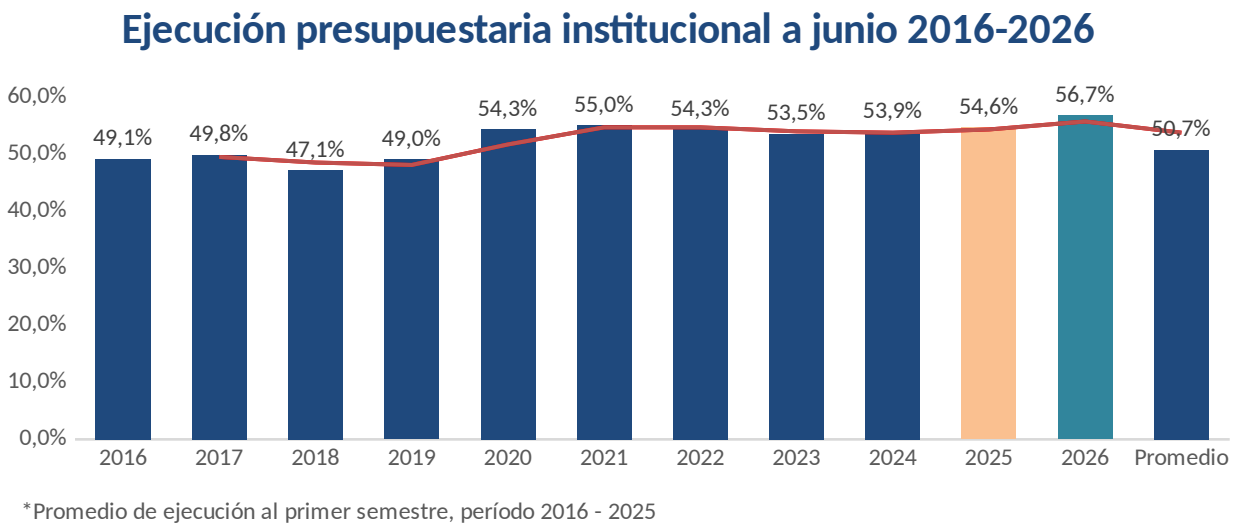
- **El presupuesto vigente aumenta en 1,37% (M$4.054.092) respecto del inicial contemplado en la Ley de Presupuesto 21.796, debido a la incorporación de recursos asociados al pago de la deuda flotante (Decreto N°411).**
- **Se realizó una reasignación –presupuestariamente neutra-, de M$316.438 desde el subtítulo 22 (Bienes y Servicios de Consumo) al subtítulo 24 (transferencias corrientes) para cubrir el déficit por el pago del subsidio fijo a la operación del Centro de Justicia de Santiago, producto de la extensión del contrato con la actual concesionaria (OHL).**

CAMBIOS AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

Presupuesto inicial	Modificaciones netas	Presupuesto vigente
M$295.374.855	M$4.054.092	M$299.428.947
01 de enero de 2026	Decreto N°411	Al 30 de junio

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE JUNIO DE 2026

MINISTERIO PÚBLICO AÑO 2026				
Subtítulo	Descripción	Presupuesto Vigente	Ejecución Acumulada	Porcentaje de Ejecución
			Al mes de Junio 2026	
		(M$ 2026)	(M$ 2026)	(%)
21	Gastos en Personal	215.985.491	132.890.895	61,5%
22	Bienes y Servicios de Consumo	56.869.255	23.635.985	41,6%
23	Prestaciones de Seguidad Social	515.520	617.771	119,8%
24	Transferencias Corrientes	14.163.669	7.724.613	54,5%
25	Integros al Fisco	863	9.460	1096,1%
31	Iniciativas de Inversión	6.107.692	765.448	12,5%
33	Transferencias de Capital	0	0	S/P
34	Servicio de la Deuda	4.054.102	4.033.312	99,5%
TOTAL M$		299.428.947	169.917.964	56,7%



- Al 30 de junio se han devengado M$169.917.964 de un presupuesto vigente de M$299.428.947. La ejecución supera en 2,1 puntos porcentuales el resultado de junio de 2025 y en casi 6 puntos porcentuales el promedio de los últimos 10 años.

La ejecución institucional alcanzó el 56,7% al primer semestre

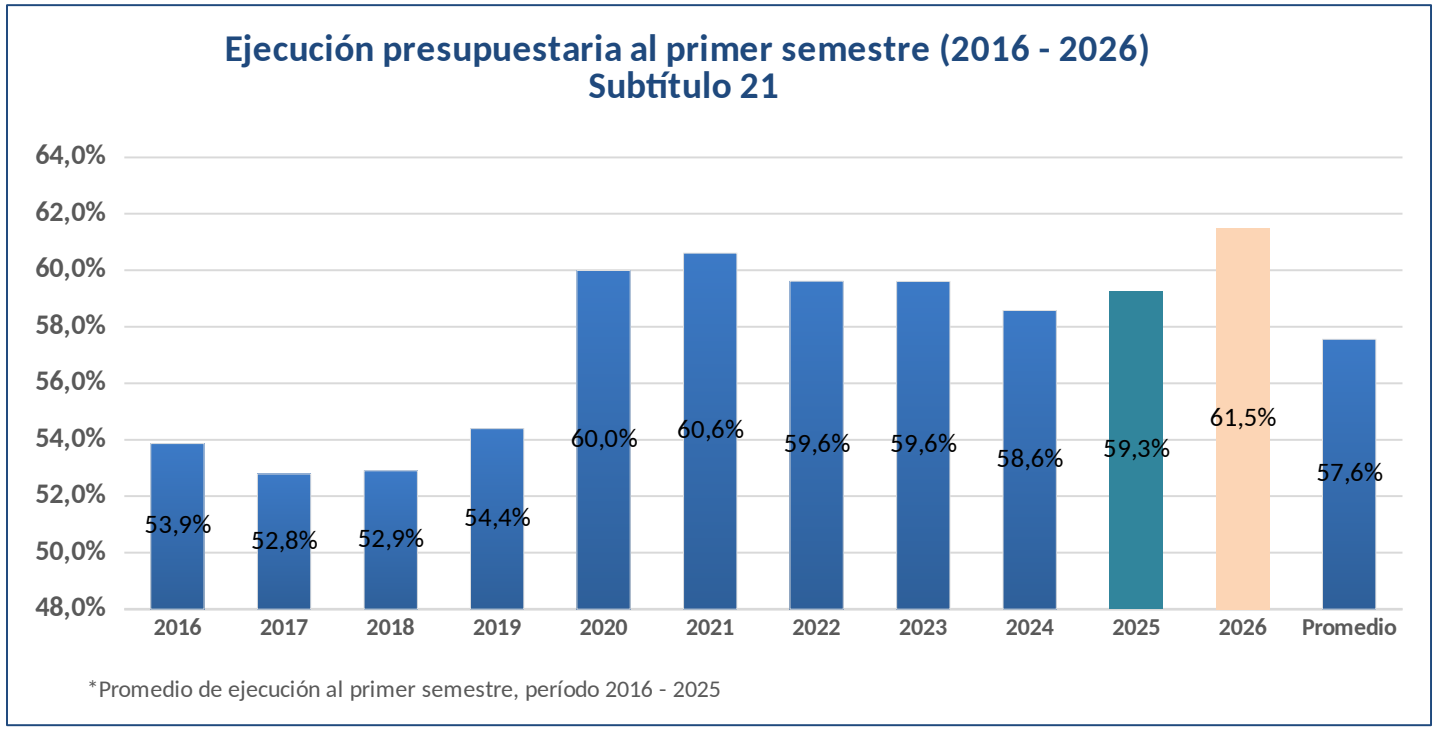
SÍNTESIS

Presupuesto vigente	Ejecución acumulada	Porcentaje de ejecución	Saldo por ejecutar
M$299.428.947	M$169.917.964	56,7%	M$129.510.983
Aumento neto de 1,37%	Gasto devengado	+2,1 p.p. vs. junio 2025	43,3% del presupuesto

- Gastos en Personal (subtítulo 21) exhibe una ejecución del 61,5%.
- Bienes y servicios de consumo (subtítulo 22) alcanza un 41,6% al primer semestre.
- Prestaciones de Seguridad Social (subtítulo 23) registra una ejecución del 119,8%.
- La adquisición de Activos no Financieros (subtítulo 29) e Iniciativas de Inversión (subtítulo 31) alcanzan una ejecución del 13,6% y 12,5%, respectivamente.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2026: Subtítulo 21

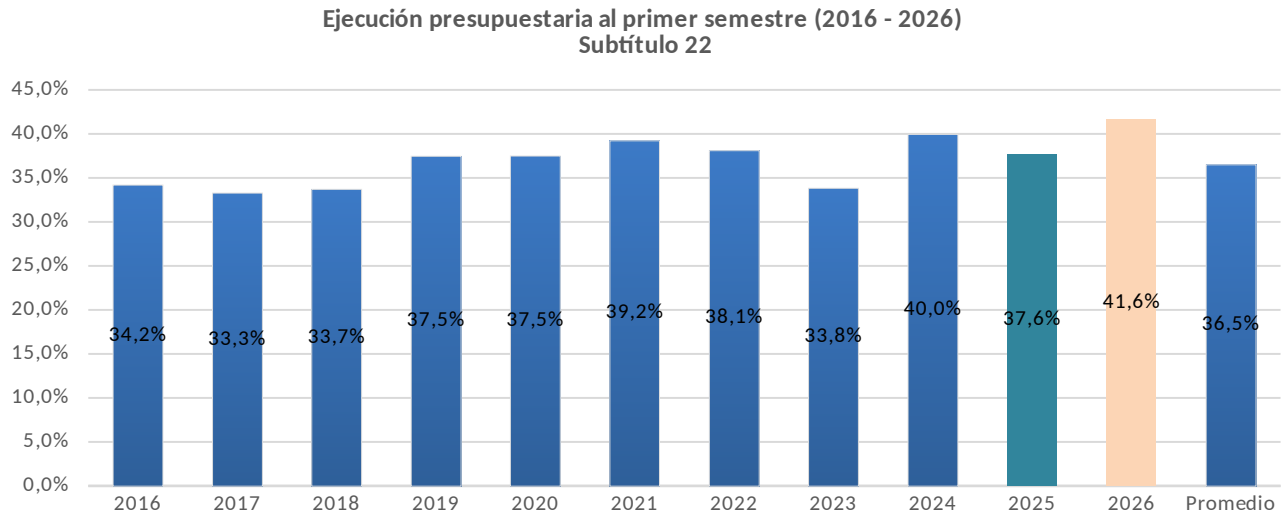
MINISTERIO PÚBLICO AÑO 2026				
Subtítulo	Descripción	Presupuesto Vigente	Ejecución Acumulada	Porcentaje de Ejecución
			Al mes de Junio 2026	
		(M$ 2026)	(M$ 2026)	(%)
21	**Gastos en Personal**	**215.985.491**	**132.890.895**	**61,5%**
	Remuneraciones	192.390.235	99.698.715	51,8%
	Otros	23.595.256	33.192.179	140,7%



- A nivel agregado, la ejecución presupuestaria al 30 de junio del **Subtítulo 21 "Gastos en Personal"** alcanzó el **61,5%.**
- El pago de remuneraciones (incluido el personal de la Fiscalía Supraterritorial) alcanzó el 51,8%.
- El ítem "Otros" (compuesto por viáticos, trabajos extraordinarios, honorarios a suma alzada, bonos de desempeño, alumnos en práctica, aporte de bienestar y asignación de traslado), alcanzó una ejecución del 140,7%. Este mayor porcentaje de ejecución se debe al pago del Bono de Desempeño Individual e Institucional que se hace efectivo en el mes de marzo, y que posteriormente se ajusta mediante un decreto que transfiere el monto equivalente al pagado.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2026: Subtítulo 22

MINISTERIO PÚBLICO AÑO 2026				
Subtítulo	Descripción	Presupuesto Vigente	Ejecución Acumulada	Porcentaje de Ejecución
			Al mes de Junio 2026	
		(M$ 2026)	(M$ 2026)	(%)
22	Bienes y Servicios de Consumo	56.869.255	23.635.985	41,6%



*Promedio de ejecución al primer semestre, período 2016 - 2025

- La ejecución presupuestaria del Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo”, llegó al 41,6% durante el primer semestre.
- Este porcentaje supera en 5,1 puntos porcentuales el promedio de los últimos 10 años (36,5%) y se explica en gran medida por el mayor gasto corriente asociado a la implementación de la nueva la Fiscalía Supraterritorial

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2026: Subtítulo 22

- La ejecución asociada a los gastos de operación del Subtítulo 22 llegó al **41,7%** durante el primer semestre (incluye los gastos de la Fiscalía Supraterritorial).
- El Fondo de Prestaciones a Víctimas y Testigos (FAE) alcanzó una ejecución del **44,1%**. Para el segundo semestre se proyecta una mayor ejecución que podría superar el presupuesto asignado, debido al mayor costo que ha experimentado la canasta de prestaciones que se otorgan y al aumento de prestaciones ligadas al proyecto ECOH y a la Fiscalía Supraterritorial.
- La ejecución de los peritajes privados **(14,8%)** está acorde con el nivel de ejecución de otros años, donde generalmente a partir del tercer trimestre se comienzan a pagar los peritajes solicitados durante los

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2026: Subtítulo 23

- La ejecución correspondiente a las Prestaciones de Seguridad Social alcanzó un **119,8%**. La sobre ejecución se explica por el mayor gasto asociado al pago de finiquitos debido al cambio de fiscales regionales y sus equipos directivos en las Fiscalías Regionales Metropolitana Centro Norte y Tarapacá. El gasto seguirá incrementándose de manera importante durante el segundo semestre debido al término del periodo de los fiscales regionales del Biobío, Ñuble, Maule y Valparaíso, y la renuncia del fiscal regional de la Araucanía.

- Dado que este ítem es excedible, el mayor gasto se equilibra mediante reasignaciones presupuestarias que se concretarán durante el mes de octubre.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2026: Subtítulo 24

- Al 30 de junio la ejecución alcanzó un **54,5%**.
- El nulo porcentaje de ejecución en **Becas (0%)**, se explica porque durante los meses de abril y mayo se realiza el proceso de postulación y asignación de becas para fiscales y funcionarios, el que se ejecuta a partir del segundo semestre del año.
- En cuanto al **Programa de Coordinación Reforma Judicial**, se pagaron las dos cuotas del primer semestre del subsidio fijo a la operación de las dependencias del Ministerio Público en el Centro de Justicia de Santiago (M$1.523.818), quedando pendiente un pago por M$871.675, monto que debe ser suplementado, puesto que no existe presupuesto disponible para cubrirlo.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2026: Subtítulo 24

Gasto al primer semestre proyecto ECOH

- Principales resultados del estudio de evaluación de impacto encargado por el BID al Centro UC Justicia y Sociedad (PUC):
 - Aumento de un 30% en la tasa de imputados conocidos (301 imputados más)
 - Incremento de un 45% en formalizaciones (222 imputados adicionales)
 - Aumento del 26% em prisiones preventivas (174 imputados adicionales)

- El proyecto ECOH se estructuró como parte del Plan Calle sin Violencia del gobierno anterior, orientado principalmente a la persecución de delitos de homicidios y secuestros. A junio de 2026 estaba presente en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O´Higgins, Maule, Biobío, Los Lagos, Los Ríos y la Región Metropolitana.

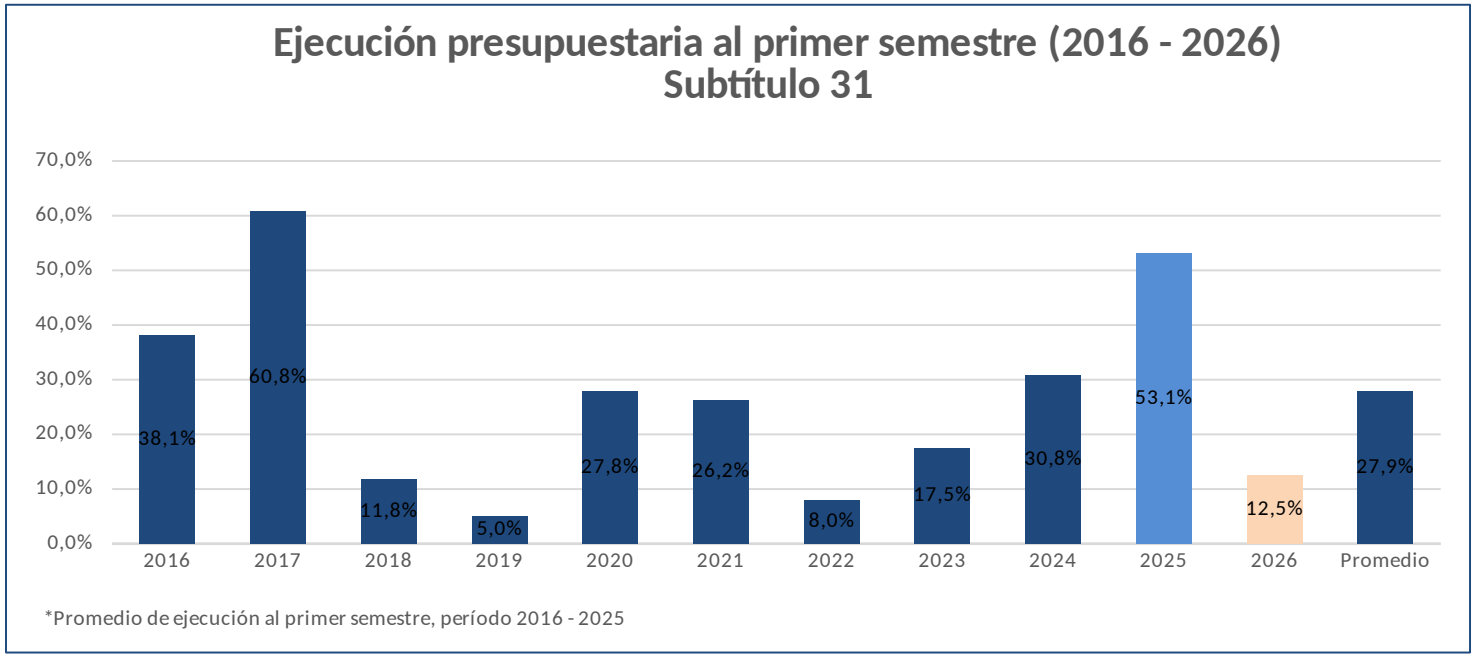
- Al 30 de junio, el proyecto presenta una ejecución presupuestaria del 44,3%. De este porcentaje, el mayor gasto corresponde al pago de honorarios (35,2%) seguido del gasto corriente (6,2%).

- Durante el mes de julio, se incorporó al Proyecto ECOH la Región de La Araucanía, operando actualmente en 13 regiones del país.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2026: Subtítulo 29

- La ejecución presupuestaria del **Subtítulo 29 "Adquisición de Activos no Financieros"** al primer semestre de 2026 alcanzó un **13,6%.** El bajo porcentaje de ejecución se explica en parte porque una porción importante del presupuesto (M$500.000) será reducido como parte del acuerdo de rebaja presupuestaria alcanzado con el Ministerio de Hacienda.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2026: Subtítulo 31



- La ejecución alcanzó un 12,5% al primer semestre de 2026.

- La cartera original contemplaba la gestión de 14 proyectos, pero la rebaja presupuestaria que alcanzó a los M$900.000 en este subtítulo, que a la fecha aún no esta concretada, obligó a posponer los siguientes:

 - Construcción Fiscalía Regional y Fiscalía Local de Arica-Parinacota
 - Construcción Fiscalía Local de Rengo
 - Construcción Fiscalía Local de San Fernando
 - Construcción Fiscalía Local de Yungay
 - Construcción Fiscalía Local de Panguipulli
 - Reposición con relocalización Fiscalía Regional Occidente y Fiscalía Local de Maipú – Cerrillos
 - Ampliación y Mejoramiento Edificio Institucional Fiscalía Nacional del Ministerio Público

Adicionalmente por razones presupuestarias ha debido postergarse la ampliación de la Fiscalía Regional de Tarapacá y la construcción de la Fiscalía

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2026: Subtítulo 31

- Se espera una mayor ejecución durante el segundo semestre producto de los pagos de obras de las fiscalías de Combarbalá, Castro y la reciente adjudicación de la obra Ampliación y Adquisición Fiscalía Local de San Antonio en el mes de junio con un presupuesto de M$653.990.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2026

Glosa aporte a víctimas y testigos: presupuesto

- Esta glosa está destinada a financiar diversos gastos por concepto de aplicación del artículo 1° de la Ley N°19.640, Orgánica Constitucional del Ministerio Público. Para el presente año se dispone de un presupuesto total de M$6.919.782, siendo las prestaciones del Fondo de Aportes Económicos a víctimas y testigos (FAE) el principal ítem presupuestario con un **72,2%.**

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2026

Glosa aporte a víctimas y testigos: ejecución presupuestaria

- La ejecución del Fondo de Aporte Económico para Víctimas y Testigos (FAE), alcanzó al primer semestre un gasto del 44,1% respecto del presupuesto asignado en este ítem (M$4.996.130).

- Debido al incremento en el costo de las prestaciones que componen el FAE, sumado al mayor número de prestaciones asociadas tanto al Proyecto ECOH como a la Fiscalía Supraterritorial, se proyecta que el gasto del segundo semestre podría superar el presupuesto asignado a este ítem presupuestario.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2026:
Glosa aporte a víctimas y testigos

Principales tipos de prestaciones otorgadas

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2026:
Glosa aporte a víctimas y testigos

- La ejecución de servicios de Call Center, Contactabilidad y Servicio de Traducción, alcanzó un 35,1% durante el primer semestre del año 2026.

- En el ítem de Inversión (mobiliario, máquinas y equipos informáticos), la ejecución a junio de 2026 llegó a un 0%, esto debido a que los procesos de licitación que comienzan a partir del mes de marzo comienzan a ejecutarse partir del mes de julio.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2026

Glosa publicidad y difusión

- La ejecución alcanzó al primer semestre un **20,1%**, principalmente gastos en publicaciones para proveer cargos vacantes y avisos de licitaciones públicas.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2026:

Sistema de Entrevista Videograbada, LEY 21.057.

- El presupuesto ejecutado asociado a la implementación y operación del sistema de entrevista videograbada alcanzó el 4,1% el primer semestre de 2026.
- Los cursos de formación inicial y continua que representan los mayores presupuestos, normalmente se ejecutan durante el segundo semestre del año. En el caso de la inversión, su materialización se concreta los últimos meses del año, una vez que las nuevas salas han sido habilitadas.

Detalle del gasto al primer semestre

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2026:

Sistema de Entrevista Videograbada, LEY 21.057.



FISCALÍA
MINISTERIO PÚBLICO DE CHILE

GRACIAS